

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad 096

**La Disfuncionalidad Familiar Como Causa que Afecta el Desarrollo Pleno del
Derecho a la Educación Básica (Preescolar) en el Centro de Atención y Cuidado Infantil
(CACI) Anexo Zonal 9**

Programa de actualización para la Licenciatura en Educación Preescolar. Plan 2008

Grado a obtener:

Licenciatura en Educación Preescolar. Plan 2008

Lidia I. Hernández Trejo

Dr. Ramiro Daniel Macias Ortiz

México, Ciudad de México 2022

Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1. Mi experiencia en relación con los derechos humanos (vivencias, recuerdos, puntos de vista, reflexiones y análisis)	5
Capítulo 2. La disfuncionalidad familiar como causa que afectan el desarrollo pleno del derecho ala educación básica (preescolar) en el Centro de Atención y Cuidado Infantil Anexo Zonal 9	10
2.1 Contexto macro - social y micro – social	11
2.2 Oferta académica	12
2.3 Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI)	13
2.4 Mi escuela	14
2.5 Ciclo escolar 2021 – 2022	16
2.6 Familia	17
2.6.1 Tipos de familia	19
2.6.2 Funciones de la familia	21
2.6.3 Valores de la familia	22
2.7 Aprendizaje.....	22
2.8 Planteamiento de problema.....	25
2.9 Marco jurídico	30
Capítulo 3. Propuesta de solución	33

3.1 Intervención docente.....	34
3.2 Propuesta y nivel de intervención.....	36
Anexos.....	42
Referencias	45

Introducción

En el presente documento se exponen tres momentos relacionados con el tema de Derechos Humanos. En el primero se habla de mi experiencia con relación a los Derechos Humanos en donde hago una breve descripción de diferentes momentos de la vida en los que concientizo el ejercicio de estos.

En el segundo abordo una problemática más específica relacionada con Derechos Humanos y Educación. Hablando desde mi experiencia como docente frente a un grupo de 16 estudiantes de preescolar III de un Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI), durante el ciclo escolar 2021 – 2022. En este grupo se detectaron varias problemáticas entre las que se destacan: inasistencias, omisión de materiales, falta de higiene e incumplimiento de asignaciones (tareas), las cuales afectan el desarrollo pleno de la educación de los niños y las niñas, por consecuente del disfrute del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

El principal factor de dichas problemáticas que se considera en este trabajo es la disfuncionalidad o desintegración familiar y se exponen cuatro casos para argumentarlo. Finalmente evidencio a partir de la selección de artículos de documentos como la DUDH y la LGDNNA cuál es el plan de acción para proteger el desarrollo humano que concede la educación.

Finalmente en el tercer momento se proponen algunas actividades para aminorar la problemática.

Capítulo 1. Mi Experiencia en Relación con los Derechos Humanos (Vivencias, Recuerdos, Puntos de Vista, Reflexiones y Análisis).

En el siguiente capítulo hablare sobre las vivencias que he tenido en relación con el tema de derechos humanos, entendiéndolos como elementos esenciales en la vida de cualquier persona pues fomentan su amplio desarrollo y brindan garantías de justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria.

Los derechos humanos están garantizados para toda ciudadanía sin distinciones, sin importar color, religión, inclinación, política, sexo, lenguaje, origen social, preferencia sexual y nacionalidad.

Hacer una introspección sobre el tema de los derechos humanos en mi vida y la importancia de estos.

Mi nombre es Lidia Isabel Hernández Trejo nací en el Estado de México, México un día 21 de abril de 1975. Desde mi nacimiento he gozado de mis Derechos Humanos pues nací libre e igual en derechos que los demás individuos que integran la sociedad en la que vivo. Una sociedad en la que los individuos se relacionan entre sí, protegidos por los Derechos Humanos, los cuales a su vez están garantizados por el Estado.

Mi primer acercamiento al tema de Derechos Humanos fue cuando iba a la primaria en la clase de Formación Cívica y Ética, conocí que los Derechos Humanos son el conjunto de atribuciones sustentadas en la dignidad humana y cuya ejecución efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de atribuciones se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos (CPEUM). Además de que aprendí que los derechos humanos son “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, inter - dependientes e indivisibles” (CNDH, 20229). También aprendí a distinguir acciones y hechos que son congruentes con una cultura de paz y que se oponen a cualquier tipo de violencia.

Posteriormente en la secundaria comencé a reconocer que” el ejercicio de la libertad en asuntos personales y colectivos está garantizado por el Estado, con base en principios como la justicia, la igualdad, el respeto a la dignidad y los derechos humanos” (SEP, 2017:162). Además de aprendí que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos garantizan el respeto de los derechos fundamentales y establecen los procedimientos y mecanismos adecuados para defender la justicia” (SEP, 2017: 163).

Al estudiar la preparatoria aprendí a reconocer “que para vivir en una sociedad se requiere de la participación y el ejercicio de valores que favorezcan el desarrollo y bienestar, para hacer de nuestro país una nación que se construya entre todos como un país multicultural y respetuoso de los derechos humanos” Nazario, F y Oviedo, S (2021).

Finalmente, durante mis estudios universitarios en la clase de Política Educativa y Educación Preescolar obtuve algunos conocimientos que me ayudaron a poder identificar, analizar y dar propuestas para solucionar los problemas a los que la educación se enfrenta, como son la economía, la cultura y la burocracia.

En mi vida me han interesado en específico temas en materia de Derechos Humanos de mujeres, personas con diferentes preferencias sexuales y niños, niñas y adolescentes (NNA). A continuación, mencionare cual ha sido mi acercamiento con esos temas.

En primer lugar, los derechos de las mujeres, ya que nosotras no siempre pudimos decidir, votar o estudiar, pero hemos luchado por el reconocimiento de nuestros derechos políticos.

Uno de los triunfos que recuerdo y considero es de los más importantes fue el de 2007, cuando se lograron avances fundamentales gracias a las reformas al Código Penal y adiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México, para el reconociendo del derecho de las mujeres a interrumpir legalmente el embarazo durante las primeras doce semanas de gestación, posteriormente la interrupción legal del embarazo se aprobó en otros estados como Oaxaca, Hidalgo y el más reciente Guerrero este 2022.

Otro triunfo quiero mencionar fue el de 2020, pues con el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) también vinieron nuevas formas de violentar los derechos de las mujeres, aunque ahora en lo digital. Por lo que el Senado de la República aprobó por unanimidad la Ley Olimpia.

“La “Ley Olimpia” no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.” (PROFECO, 2021)

Por otra parte, mi interés en cuanto a estar informada e inmersa en temas de los derechos humanos de las personas con diferentes preferencias sexuales radica en que uno de mis hijos

pertenece a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer (LGBTTIQ).

El referente de luchas más relevante que tengo y que cada año en junio desde 1979 se realiza en la Ciudad de México, es una Marcha del Orgullo Homosexual de México. La marcha es un proyecto político para contrarrestar las ideas negativas sobre las personas homosexuales y trans; es decir, es una forma de que hacer frente a los prejuicios con las que son concebidos, como patológicos, anormales, amorales y perversos.

Otro referente de triunfo que recuerdo es el del 4 de marzo de 2010 cuando se reforma al Artículo 146 del Código Civil local que reconoce el derecho al matrimonio igualitario en la Ciudad de México, como “la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambas partes se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. (...)”, misma que fue refrendada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)” (CDHCM, 2021)

Finalmente es por mi profesión por la que debo estar enterada y en constante trato con los derechos de los NNA. En cuanto a esto considero que el proyecto de Puntos de Innovación, libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) que arranco desde 2019 en la CDMX es un referente que en los últimos años ha evidenciado el compromiso del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, a la cultura y al reconocimiento y potenciación de sus expresiones culturales y artísticas y al deporte.

Así como he conocido de luchas y triunfos por el respeto de los Derechos Humanos, también durante mi trayectoria laboral como docente he presenciado en diversas ocasiones situaciones en donde los padres o tutores violentan los derechos humanos de los NNA a la

seguridad de su persona, a la familia, a la salud, al bienestar, a la alimentación, al vestido, a la vivienda y a la educación.

Como docente he trabajado en guarderías, estancias y kinders hasta llegar a donde estoy ahorita en un Centro de Desarrollo Infantil (CACI) Anexo Zona 9 perteneciente a la zona norte de la alcaldía Gustavo A Madero.

El CACI se encuentra dentro del Deportivo Carmen Serdán en la localidad de Cuauhtepac a la cual el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2006) establece con grados de marginación altos y muy altos, lo que se traduce en la permanencia de formas de exclusión relacionadas con la educación y la vivienda, además de niveles bajos de ingresos económicos.

“(..) colonias populares producto de asentamientos irregulares, con una visible pobreza, una producción del hábitat sin planeación que ha dado lugar a un orden urbano anárquico, niveles altos de inseguridad, una permanente lucha por el espacio público, además de una marcada acción gubernamental delegacional y central ineficiente, burocrática y clientelar en diversos ámbitos de su responsabilidad.” (Tinoco, 2013: 111)

En mi estancia en el CACI Anexo Zona 9 he observado que las familias en su mayoría son disfuncionales o desintegradas lo que ocasiona que los niños deban convivir con padre o madre y/o tutores, pero rara vez con más de uno a la vez, estos a su vez se hacen cargo sus cuidados, alimentación, aseo, traslados, tutorías académicas, etcétera, aunque de forma irregular, es decir sin llevar una secuencia de normas, horarios, regímenes alimenticios, etcétera; lo que ocasiona consecuencias practica de buenos hábitos y costumbres, práctica de buenos valores, disciplina, alimentación sana, higiene, la entrega de materiales, en el rendimiento académico, etcétera.

Los comportamientos que están tomando estas familias transgreden los Derechos Humanos de los NNA como lo es el derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la educación y el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.

A lo largo de este apartado hago efusión de los conocimientos que he adquirido sobre el tema de los Derechos Humanos, así como una recapitulación de algunas intervenciones que ha tenido este tema tanto en mi vida personal, como en mi vida laboral. Si bien el tema siempre y de forma intrínseca ha estado presente en mi vida, se enunciaron solo los momentos que considere más relevantes.

Por último, me gustaría mencionar que para mí los Derechos son necesarios para poder vivir como seres humanos de plena libertad. Todos los seres humanos merecen la oportunidad de lograr el crecimiento y desarrollo de sus capacidades, más allá de sus necesidades básicas y de su supervivencia. Es por eso por lo que el Estado debe garantizarlos.

Capítulo 2. La Disfuncionalidad Familiar Como Causa que Afectan el Desarrollo Pleno del Derecho a la Educación Básica (Preescolar) en el Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI) Anexo Zonal 9

Durante el ciclo escolar 2021 – 2022 en el grupo de Preescolar III del CACI Anexo Zonal 9 se dieron varios casos de familias disfuncionales o desintegradas, situación compleja en la que los niños y las niñas son los más afectados. León (2013) menciona que las relaciones familiares complejas producen comportamientos diversos en el entorno infantil, lo que implica reducción en la capacidad de ambientación y aprendizaje, especialmente en los niveles escolares iniciales, es decir en la primera infancia; siendo esta para el Consejo Nacional de los Derechos Humanos

(CNDH) la etapa más importante para el desarrollo físico, mental y emocional de niñas y niños, debido a que las condiciones de vida, experiencias y aprendizajes que se les proporcionen, serán determinantes para que se conviertan en hombres y mujeres plenos.

Así pues, también “las niñas y los niños en primera infancia son titulares de los mismos derechos humanos que tienen todas las personas, con la particularidad de que, debido a sus características y necesidades específicas, las personas adultas responsables de su cuidado (madre, padre, familiares, cuidadores/as y sociedad en general) son el conducto para acceder a su disfrute y ejercicio.” (CNDH, 2020)

Las personas a cargo de los NN suelen ser parte de su familia que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, con derecho a la protección de la sociedad y del estado. Además, la familia es una noción que describe la organización más general, pero a la vez más importante del hombre, puesto que representa el desarrollo de una sociedad.

En lo académico se considera que el modelo de familia será determinante en la calidad del rendimiento del alumno y le conducirá a alcanzar el objetivo en cada grado que curse. Además de que de acuerdo con la Ley general de educación 2019 en su artículo 128 son obligaciones de quienes están a cargo de los NN hacer que reciban la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

Analizar cómo afecta la disfuncionalidad familiar el desarrollo pleno del derecho a la educación básica (preescolar) en el Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI) Anexo Zonal 9.

2.1 Contexto Macro - Social y Micro – Social

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la Alcaldía Gustavo A. Madero es la segunda más poblada de la Ciudad de México en 2010 tiene 185 mil 772 habitantes y según la descripción aumentarían rápidamente, cuenta con 255 colonias y entre ellas la colonia Cuauhtémoc de Madero.

Cuauhtémoc se encuentra entre la Sierra de Guadalupe y del Reclusorio Norte, dentro de los límites de la alcaldía Gustavo A. Madero. “Este barrio de tradición precolombina se ha visto poblado por un flujo migratorio proveniente de todo el país. Cuauhtémoc cerro del águila en Náhuatl, se ha visto inmerso desde 2000, en un proceso de acelerada urbanización geográfica” (Sánchez, 2016: 48) y como muchas otras zonas y barrios de la Ciudad de México ha sido descuidado por el Estado, de forma tal que es gracias a las gestiones de los residentes que se cuenta con servicios básicos, no obstante, al no contar con apoyo de profesionales, el trazado de las calles, la red de drenaje y otras obras presentan anomalías que afectan actualmente a toda la comunidad.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2006) la localidad Cuauhtémoc cuenta con grados de marginación altos y muy altos, lo que se traduce en la permanencia de formas de exclusión relacionadas con la educación y la vivienda, además de niveles bajos de ingresos económicos.

Por su parte Tinoco (2013: 111) menciona que las “(..) colonias populares producto de asentamientos irregulares, con una visible pobreza, una producción del hábitat sin planeación que ha dado lugar a un orden urbano anárquico, niveles altos de inseguridad, una permanente lucha

por el espacio público, además de una marcada acción gubernamental delegacional y central ineficiente, burocrática y clientelar en diversos ámbitos de su responsabilidad.”

2.2 Oferta Académica

La oferta académica en Cuatepec es amplia hasta la educación secundaria, pero se reduce en un dramático embudo pues solo hay una preparatoria y una universidad.

Oferta educativa en Cuatepec						
	Nivel educativo					
	Básico			Medio Superior	Superior	
Sector	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Tecnológico	Universidad
Público	22	33	18	1	2	1
Privado	17	11	5	1	1	0
Total	39	44	23	2	3	1

Tabla 1. Oferta educativa en Cuatepec. Elaboración propia a partir de la página de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Si bien se podría decir que existe una amplia oferta académica en Cuatepec, es importante señalar que hay gran oferta de escuelas privadas de todos los niveles; provocando la exclusión de los que menos tienen pues no todos los vecinos cuentan con los recursos suficientes para costear las colegiaturas.

Entre las 22 escuelas de atención preescolar del sector público expuestas en la *Tabla 1* se encuentran dos planteles del Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI) el CACI Nueva generación y el CACI Anexo zonal 9.

2.3 Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI)

El Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI) se fundan en 1990 en Monterrey, Nuevo León, México como respuesta a la petición realizada ante el gobierno federal por madres trabajadoras. Son instituciones públicas de educación temprana que ofrecen servicios de cuidado y educación infantil, en zonas urbanas marginadas. En estos centros educativos principalmente se trabaja con los niños en dos etapas de desarrollo: la etapa inicial va de 45 días de nacido a 3 años, y el nivel preescolar va de los 3 a los 6 años.

Ante el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México, de garantizar y velar por la integridad de los capitalinos, especialmente en la atención de los infantes, se presenta un decreto publicado el 19 de agosto de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (CDMX) en el que se propone impulsar un proyecto educativo en el que se considera la importancia que tiene la atención de educación temprana en los primeros años de vida, para potenciar el desarrollo pleno infantil e impactar positivamente en las familias y en la propia comunidad.

2.4 Mi Escuela

El CACI Anexo zonal 9 en el que se trabaja, recibe niños desde 3 años, está ubicado en la subdelegación # 9, en avenida Estado de México no. 200, Col. Loma la Palma, Barrio de Cuauhtemoc, dentro de la demarcación de la Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), Ciudad de México (CDMX). Además del CACI en la subdelegación se pueden encontrar otras instalaciones que brindan servicios a la comunidad entre ellas está el Servicio Dental, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), Área Jurídica y Área Desarrollo social.

El CACI trabaja bajo la normatividad de la Dirección de Educación y la Jefatura de Centros de Atención y Cuidado Infantil y se apega a la guía operativa de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), también se trabaja con los planes y programas establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP); siendo para el ciclo escolar en curso 2021 – 2022, la principal herramienta de trabajo el plan de estudios para la educación básica “Aprendizajes Clave”.

Los horarios regulares de atención del CACI son de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Se brindan 5 horas de atención de las cuales cuatro horas se utilizan para la enseñanza de los aprendizajes académicos de acuerdo con los campos formación académica y áreas de desarrollo, 30 minutos para la degustación de alimentos y 30 minutos para las actividades recreativas (recreo). Pero en atención al protocolo de seguridad sanitaria derivado de la pandemia por COVID 19 el horario se modificó de 09:00 a 12:00 horas, además de que se suspendió el servicio de comedor.

La infraestructura del CACI consta de una dirección, una biblioteca, un comedor, dos baños y cuatro aulas recreativas, cada una asignada a un grado correspondiente (Preescolar I, II y III). Las aulas de este centro son pequeñas con una capacidad aproximada para 14 alumnos máximo.

Actualmente el centro cuenta con un total de 31 alumnos inscritos los cuales están distribuidos como a continuación se muestra:

Grado	Niños	Niñas
Preescolar I	7	2
Preescolar II	4	3
Preescolar III	10	4

	21	9
Total	31	

El personal del centro está conformado por una directora, dos administrativas, tres maestras titulares, tres asistentes, una cocinera y un intendente. Las docentes que laboran en el plantel son profesionales de la educación con licenciaturas en Educación Preescolar y Pedagogía. Dentro del centro todos se dirigen con respeto entre sí y se percibe un ambiente de trabajo en equipo.

Cada grupo es atendido por una maestra titular y una asistente, responsables y comprometidas con su labor; ejemplo de esto es la empatía que se ha mostrado ante la “Nueva normalidad” que se vive en el mundo derivada de pandemia por Covid – 19; han puesto en práctica las estrategias necesarias para lograr los aprendizajes de manera presencial o a distancia.

2.5 Ciclo Escolar 2021 – 2022

Con la finalidad de garantizar a niñas y niños su derecho a la educación y al aprendizaje, aún en situaciones de emergencia (pandemia por virus SARS CoV2 (COVID-19)) el ciclo escolar 2020-2021 inició con la Estrategia Aprende en Casa utilizando, fundamentalmente, la televisión y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD). Con ello, se daría cabal cumplimiento a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria determinados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con dicha Estrategia se lograría brindar educación a distancia para todo el ciclo escolar 2020-2021.

Pero a pesar estos esfuerzos, es importante reconocer que existen estudiantes que, al no contar con los recursos tecnológicos y el acompañamiento suficiente por parte de sus familias o docentes, han tenido un bajo desempeño, perdidos aprendizajes valiosos o suspendido sus estudios. Es por lo que, después de 17 meses de operar el servicio educativo a distancia y a fin de promover la inclusión de las y los estudiantes, la tercera edición de la Estrategia Aprende en Casa da paso al regreso a las escuelas, para brindar el servicio educativo de forma presencial, segura y ordenada conforme lo dispuesto en el acuerdo 23/08/21 en su numeral segundo y de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Salubridad General (CSG) y a las consideraciones de las autoridades locales.

SEGUNDO. -El servicio público educativo se brindará de forma presencial, responsable y ordenada en los términos que dispongan las Autoridades Sanitarias. Por lo que hace a la educación preescolar, primaria, secundaria, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica, las Autoridades Escolares, docentes y el personal de apoyo y asistencia a la educación, deberán asistir al plantel que les corresponda, conforme a lo establecido en el ACUERDO 15/06/21. En lo que se refiere a los tipos medio superior y superior se estará a lo dispuesto por los calendarios escolares correspondientes. (DOF, 2021: 8)

En este sentido para el ciclo escolar 2021 - 2022, en la nueva realidad epidémica, el semáforo de riesgo se mantiene en escala de cuatro colores con las siguientes implicaciones para el sistema educativo: a) Para los colores verde, amarillo y naranja se establecen las actividades educativas bajo el esquema de la nueva normalidad b) Para el color rojo se debe establecer el modelo híbrido de educación, combinando la educación presencial y a distancia.

En todos los colores del semáforo se plantea seguir de manera permanente las medidas básicas de prevención: lavado de manos, estornudo de etiqueta, no saludar de beso ni de mano, mantener una sana distancia y el uso correcto del cubrebocas, que constituyen los elementos centrales de la Nueva Normalidad. La presencialidad dará mayores condiciones de apoyo para las alumnas y los alumnos que se encuentran en posición de rezago y permitirá cohesionar con mayor fuerza a los colectivos docentes para buscar estrategias pedagógicas que permitan recuperar el aprendizaje curricular y afianzar el vínculo escuelas-familias. (SEP, 2021)

2.6 Familia

Una familia es un grupo de personas relacionadas por un vínculo de sangre, matrimoniales o de adopción. De acuerdo con la noción tradicional la familia, está constituida por un padre y una madre unidos en matrimonio y uno o más hijos biológicos o adoptados. En la actualidad sin embargo el concepto de familia es mucho más amplio, una familia puede estar formada por una madre soltera o un padre soltero y su hijo biológico o adoptado, por dos hombres o dos mujeres y un hijo biológico o adoptado. Miembros de la familia también son los abuelos, tíos, primos, sobrinos, yernos y nueras.

La familia es uno de los primeros entornos de la socialización de los individuos, actúa como mediador principal de los patrones, modelos e influencias culturales (Duarte, 1994). También se considera la primera institución social que busca asegurar la continuidad y el bienestar de sus miembros y de la comunidad, incluyendo el bienestar y la protección del niño.

Por lo tanto, tiene un impacto significativo y una fuerte influencia en el comportamiento de los individuos, especialmente los niños, que aprenden las diferentes maneras de existir, de ver el mundo y de construir sus relaciones sociales.

Como primera mediadora entre el hombre y la cultura, la familia constituye la unidad dinámica de las relaciones de la naturaleza afectiva, social y cognitiva que están inmensas en las condiciones materiales, históricas y culturales de un grupo social. Ella es la matriz del aprendizaje humano, con significados y prácticas culturales propias que generan modelos de relaciones interpersonales y de construcción individual y colectiva. Los acontecimientos y experiencias familiares proporcionan la formación de repertorio conductual, de acciones y de resoluciones de problemas con significados universales y particulares.

Es a través de las interacciones familiares que se concentran las transformaciones en las sociedades que, a su vez, influirán en las relaciones familiares futuras caracterizadas a su vez por un proceso de influencias bidireccionales entre los miembros de la familia y los diferentes ambientes que componen los sistemas sociales, entre ellos la escuela, que construyen un factor importante para el desarrollo de la persona (Duarte, 1994)

En el entorno familiar los niños aprenden a gestionar y resolver conflictos, a controlar las emociones, a expresar los diferentes sentimientos que construyen las relaciones interpersonales, a lidiar con las diversidades y las adversidades de la vida. Estas habilidades sociales y su forma de expresión, desarrolladas inicialmente en el ámbito familiar, tienen otras repercusiones en otros entornos con los que el niño, adolescente o adulto interactúan, provocando aspectos saludables o causando problemas y alterando la capacidad de aprendizaje (Miotto, 1997).

2.6.1 Tipos de familias.

- Familia biológica: está formada por personas que comparten un vínculo de sangre, padres e hijos y hermanos. Las relaciones generadas por matrimonio o adopción, por ejemplo: una familia formada por un padre una madre y los hijos nacidos de ambos.

- Familia de origen: se refiere al entorno familiar en el que fue criado el individuo puede coincidir o no, en el caso de la adopción con la familia biológica.
- Familia disfuncional: se caracteriza por una mala comunicación y constantes conflictos entre sus miembros, lo cual impide la cercanía y la autoexpresión, por ejemplo: una familia donde los cónyuges se maltratan y los niños copian las actitudes de los progenitores.

Las familias disfuncionales son principalmente el resultado de adultos codependientes, que también pueden estar afectados por las adicciones, como el abuso de sustancias (alcohol, drogas, entre otras); estas también pueden tener otros orígenes, como las enfermedades mentales no tratadas y los padres que emulan o intentan corregir excesivamente a sus propios padres disfuncionales. En algunos casos un padre inmaduro permitirá que el progenitor dominante abuse de sus hijos.” (López, P. Barreto, A., Mendoza, E. y Alberto, M., 2015)

- Familia enredada: en este tipo de familia los integrantes se involucran de manera excesiva en la vida de los demás, esto amenaza la autonomía personal y el funcionamiento sano de la familia, por ejemplo: cuando la madre, el padre o los hermanos mayores se inmiscuyen en los problemas íntimos de los otros miembros de la familia.
- Familia extensa: esta incluye además de padres e hijos a los abuelos, tíos, primos, sobrinos y otras personas unidas por parentesco que vivan en la misma casa o mantengan contacto regular, como las esposas de los hijos.

- Familia nuclear: está formada por los dos padres y sus hijos en edad dependiente, ya sea biológicos o adoptados.
- Familia oportuna: en esta categoría se incluye a aquellas personas que no tienen vínculos biológicos o legales con los otros integrantes, pero a los que se considera parte de la familia y tienen voz en la toma de decisiones.
- Familia permeable: es categoría similar a la familia nuclear pero más amplia, de manera que sea posible incluir la diversidad de estructuras familiares que existen actualmente; entre ellas podemos mencionar la monoparental con solo uno de los padres, las que son resultado de divorcio y segundas nupcias en las que los descendientes de las relaciones anteriores de la pareja son asumidos como hijos propios entre otras.
- Familia compuesta: nace de la unión de dos personas de las cuales una o ambas traen hijos de relaciones anteriores, también se le conoce como familia fusionada o reconstituida.

2.6.2 Funciones de la familia.

1. A través del amor la cercanía y la calidez la familia proporciona seguridad emocional al individuo, lo que aumenta considerablemente sus oportunidades de convertirse en un adulto próspero y beneficioso para la sociedad.
2. La familia provee un marco institucional para regular el acto de la procreación y proporciona la educación necesaria para que el individuo se haga sexualmente responsable.
3. La familia también proporciona comida, vestido, alojamiento y seguridad física a sus integrantes, especialmente a aquellos que por ser niños aun o ya ancianos no pueden obtenerlos por sí mismos.

4. Es una institución que fomenta el orden y la estabilidad de las sociedades.

2.6.3 Valores de la familia.

La familia es la primera y más importante escuela en la vida de una persona las lecciones que en ella aprende suelen acompañarla de por vida. Los valores que debe inculcar una familia son empatía, compromiso, gratitud, respeto, honestidad, resiliencia, autocontrol, autoestima, solidaridad, bondad, justicia, tolerancia, compasión, paciencia, disciplina, independencia, perseverancia, perdón, lealtad y amor.

2.7 Aprendizaje

Piaget (1977) afirma que el aprendizaje es necesariamente un proceso de equilibrio, ya que hace que el sistema cognitivo busque nuevas maneras de interpretar y comprender la realidad, dado que se aprende educando.

Según Piaget (1977), el niño es idealizado como un ser activo que en todo momento interactúa con la realidad, actuando activamente con objetos y personas. Esa interacción con el medio hace que construya estructuras mentales y adquiera maneras de hacer que funcionen. El punto central, por lo tanto, es el intercambio entre el organismo y el medio, y esa correlación se produce a través de dos procesos simultáneos: la organización interna y la adaptación al medio, funciones ejercidas durante toda la vida. A lo anterior se le conoce como adecuación, definida por Piaget (1977), como el desarrollo de la inteligencia, la cual se lleva a cabo a través de la asimilación y la acomodación; así como de transforman y configuran conforme avanzan las fases de desarrollo.

El proceso de desarrollo está influenciado por factores tales como la maduración (crecimiento biológico de órganos), la ejercitación (funcionamiento de los sistemas y órganos que implican la formación de hábitos), el aprendizaje social (adquisición de valores, lenguaje,

costumbre y las normas culturales y sociales) y equilibrio (proceso de autorregulación interna del organismo, que se constituye en la búsqueda sucesiva de reequilibrio después de cada desequilibrio sufrido).

Para Piaget (1977), el periodo preoperatorio comienza a los 2 años y se extiende hasta los 7 años, se caracteriza por la aparición de la función simbólica o semiótica, es decir, la manifestación de lenguaje que marca el paso del periodo sensorio – motor para el preoperatorio.

Los niños que cursan la educación preescolar están en la primera infancia que para Piaget va de los dos a los siete años.

Para explicar el desarrollo psicoevolutivo del niño Piaget (1977) habla del desarrollo cognitivo que se da desde un enfoque constructivista; es decir, el conocimiento se da por adaptaciones continuas, donde el sujeto va interactuando con su medio con el fin de construir y reconstruir esquemas mentales o conocimientos pasados; es ahí donde parte el desarrollo cognitivo y el tiempo es un determinante en la construcción de dicho conocimiento.

Existe un medio ambiente que está en constante interacción con el sujeto, el cual va a generar conocimientos determinados y por tanto un equilibrio. Cuando hay un desequilibrio el niño se replanteará su esquema por medio de la asimilación que es para Piaget (1977) el proceso por el cual se encajan los esquemas cognitivos anteriores con los nuevos, y la acomodación, donde se finaliza el proceso de asimilación generando adaptación.

Se puede denominar adaptación al equilibrio de estas asimilaciones y acomodaciones: esta es la forma general del equilibrio psíquico y el desarrollo mental aparece entonces, en su progresiva organización, como una adaptación siempre más precisa a la realidad. Y son las etapas de esta adaptación lo que vamos a estudiar seguidamente (Piaget, 1991: 17)

Así se da el proceso de adquisición de conocimiento. Sin embargo, teniendo en cuenta los procesos evolutivos de la edad se presenta en diferentes etapas. En su teoría Piaget divide en cuatro:

Sensorio – motor (0 a 2 años)

Esta etapa hace referencia a la interacción entre los sentidos y las acciones, que en primera medida son involuntarias y las cuales se dividen en seis estadios: reflejos (0 – 2 meses), reacción circular primaria (2 – 4 meses), reacción circular secundaria (4 – 8 meses), coordinación propositiva de los esquemas secundarios (8 a 12 meses), reacciones circulares terciarias (12 a 18 meses) y soluciones mentales (18 a 24 meses).

Preoperacional (2 a 7 años)

Esta etapa se caracteriza por la aparición de representaciones mentales y símbolos a nivel cognitivo. En esta etapa, se van a sustituir acciones por símbolos. Los cambios a nivel cognitivo que se destacan es esta etapa son el pensamiento preconceptual y el pensamiento intuitivo.

El pensamiento preconceptual (2 a 4 años) se caracteriza por que el niño no tiene conceptos individuales ni genéricos sobre las cosas de su entorno. Se da la irreversibilidad (incapacidad de reconocer que una operación puede realizarse en ambos sentidos. Se centra la atención en un aspecto. Por último, no tiene capacidad de conservación de forma.

En el pensamiento intuitivo (4 a 7 años) ya hay un grado de reversibilidad. Colecciones figurales (el niño no tiene la noción de clasificación ni agrupación. Se limita a construir objetos del entorno). Colecciones no figurales (agrupa por clase, pero no tiene reversibilidad)

Operacional concreto (7 a 11 años)

Se caracteriza porque hay una mejora en la capacidad de razonamiento lógico, aunque sigue estando vinculado con una realidad empírica. Esta etapa el niño empieza a adquirir ciertas nociones entre las que se destacan: la conservación, clase, seriación y número.

Operacional formal (12 a 15 años en adelante)

Se ven cambios importantes en el desarrollo cognitivo tales como la automatización e interiorización del pensamiento comprendida por dos fases:

Pensamiento operatorio emergente (11 – 15 años)

Función formal completa (15 años en adelante)

2.8 Planteamiento de Problema

A partir de la entrevista inicial a padres de familia y las observaciones continuas hechas en el Diario de la educadora se detectó que en el grupo de Preescolar III del CACI Anexo Zonal 9 el 50 % (8 de 16) de las familias coinciden con las características de familias disfuncionales o desintegradas. Una familia disfuncional es aquella en la que los conflictos, la mala conducta y, muchas veces, el abuso por parte de los miembros individuales se produce continua y regularmente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. A veces los niños y las niñas crecen en ese medio, con el entendimiento de que tal disposición es normal.

Los comportamientos que toman estas familias transgreden varios Derechos Humanos de los niños y las niñas como lo es el derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la educación y el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. Para León (2013) la disfuncionalidad familiar produce efectos negativos en la educación de los NN como dificultades escolares o

disminución del rendimiento académico, contra poniéndose al ejercicio pleno del artículo 26 de la DUDH.

A partir de las entrevistas y las observaciones se puede dar cuenta de que los niños y las niñas del grupo de preescolar III que viven en el ambiente de una familia disfuncional deben convivir con padre, madre o tutores, pero en pocas o nulas ocasiones con más de unos a la vez; cada uno en su momento se hace cargo de los cuidados, alimentación, aseo, traslados, tutorías académicas, etcétera, aunque de forma irregular. Esta circunstancia se refleja en: inasistencias, omisión de materiales, falta de higiene e incumplimiento de asignaciones (tareas) ya que no se tiene una coordinación regulada.

Aunado a lo anterior en el grupo se observó en los NN bajo rendimiento académico, dificultades en la práctica de buenos hábitos y costumbres, así como en la práctica de buenos valores, indisciplina, malos hábitos alimenticios, falta de higiene, irregularidad en la entrega de materiales, distracción y hasta la deserción.

Al inicio del ciclo escolar 2021 – 2022 el grupo de preescolar III estaba conformado por un total de 16 alumnos de los cuales 11 son niños y 5 son niñas de entre 5 y 6 años. Del total de alumnos que iniciaron el ciclo escolar solo 75% concluyeron, el resto de los NN desertaron en diferentes momentos del año, pero todos a partir de una situación similar; la desintegración o disfuncionalidad familiar. Si bien en este trabajo se habla del desarrollo inadecuado de las actividades académicas de los NN a partir de la desintegración o disfuncionalidad familiar a continuación se desarrollarán los casos que terminaron en deserción que es el punto culminante de esta situación.

Para resguardar la identidad de los menores y poder enunciarlos, solo se utilizarán seudónimos. Además, cada caso se analizará desde cuatro puntos en particular: a) Descripción del niño, b) Descripción de la estructura familiar extensa, c) Principales incidencias, d) Tiempo de estancia y e) Motivo de deserción.

Caso 1. Durante el corto tiempo de estancia Laura N fue recurrente con sus asistencias al CACI, entrega de trabajos, materiales, etcétera. Pero de un día a otro esto cambió pues dejó de asistir. Fue la primera alumna se dio de baja en los primeros quince días de clases de forma repentina. El motivo principal que dio su madre fue el fallecimiento de sus abuelos quienes se hacían cargo de sus cuidados en general, debido a que ella trabajaba y además no contaba con ayuda del padre.

Después de la primera llamada de atención se buscó seguir en comunicación con la madre para establecer acuerdo que le permitieran a la niña seguir desarrollándose académicamente, sin embargo, no se tuvo éxito y en apego a la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas de la Ciudad de México en su apartado 69, Baja del alumno, se procedió a la Baja administrativa.

II. Baja administrativa. El director del plantel educativo decide poner a consideración del CTE la procedencia de autorizar la baja administrativa del alumno de manera oficial de los registros de información de Control Escolar del plantel, en caso de que se tenga conocimiento de que el alumno ha dejado de acudir regularmente al plantel educativo al registrar 25 días hábiles consecutivos de ausencia no justificada, para este supuesto previamente se realizan llamadas telefónicas y

correos electrónicos, y de conformidad con la estructura, visitas domiciliarias correspondientes. (G.A.M., 2021)

Caso 2. Arturo N era un niño callado al convivir con sus compañeros, por lo regular siempre estaba tranquilo y se mostraba cohibido. Al platicar con el padre de familia sobre el comportamiento de Arturo N el mencionaba que era porque no había visto a su mamá por algunos meses y que los abuelos paternos se hacían responsables de Arturo N, ya que el trabajaba.

El niño en varias ocasiones incumplió con las asignaciones, llegaba descuidado al salón y en el primer mes se dio de baja, siendo el segundo niño que lo hacía. Fue después de que sus padres se separaron. El mes que estuvo en custodia del padre fue cuando asistió al CACI después él pequeño tuvo que mudarse a otro estado, pero ahora en custodia de la madre.

En comunicación con la madres y atención a la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial, básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México en su capítulo 3. La escuela al centro. administración, organización escolar y actividades técnico-pedagógicas apartado 29. Acceso a los servicios educativos. Se hizo de nuestro conocimiento que el niño se había inscrito en otra institución.

Caso 3. Emili N por lo general era muy inquieta y siempre hablaba de los acontecimientos con su familia, entre las cosas que mencionaba era que se quedaba sola con su hermano y su hermana de quien mencionaba que lloraba mucho. Emili N por lo regular llegaba sin uniforme, sucia, despeinada, sin materiales. Fue la tercera alumna que fue dada de baja por faltas constantes ya que en un periodo de ocho meses aproximadamente solo asistió diez veces. La madre argumentaba que no tenía quien la llevara a la escuela, pues sus horarios laborales no lo permitían y tampoco tenía el apoyo de otro familiar, ni del padre pues este había fallecido.

La familia de Emili N estaba conformada por la madre y dos hermanos. Ante la situación se recurrió a buscar la asistencia de los abuelos paternos y maternos, pero con el paso del tiempo el apoyo se perdió, consecuentemente la madre tuvo que dejar a cargo a el hermano mayor quien tenía apenas 4 años más que Emili N.

Faltas por no tener quien la llevara. Falta de higiene. Cuando se detectó el problema de inasistencia pase la información al personal administrativo quien buscó establecer comunicación con la madre, pero no se logró. Antes de proceder a la baja se dieron ciertas consideraciones con la intención de no perjudicar la integridad académica de la menor.

Caso 4. Diego N cuando llegó a formar parte del grupo era un niño muy participativo, que se preocupaba por sus trabajos, pero las cosas fueron cambiando un poco al paso de los días pues cuando había clases virtuales no se conectaba y cuando cambiaron a presenciales no asistía; las últimas sesiones en las que llegó a estar se mostró distraído y sin interés.

Diego N es hijo único de padres separados. El niño y su madre vivían con los abuelos maternos con quienes se observaba que había diferencias, pues en varias ocasiones llegaron a discutir por diversas situaciones en presencia del personal del CACI. Una de las discusiones que recuerdo tuvo inicio porque como Diego N no llamaba a su abuelo “papá”.

Posteriormente Diego N se mudó de residencia, pero aun así el alumno logró finalizar su ciclo escolar, aunque en modalidad virtual. Gestión que el abuelo realizó para evitar la deserción del menor.

2.9 Marco jurídico

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) conocida también como La Carta Magna de la Humanidad es un documento elaborado por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas En París Francia.

la declaración se establece que todas y todos tenemos derechos y libertades, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

A continuación, se enlistan los artículos de la Declaración de los Derechos Humanos mencionados anteriormente.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)

Es fundamental que los NNA conozcan el contenido y alcance de sus derechos y sus obligaciones, con el afán de evitar que se cometan actos u omisiones que atenten contra el desarrollo integral y bienestar del colectivo social.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), establece que deben considerarse las condiciones particulares de las personas menores de edad en los diferentes grupos de población, a fin de que todos accedan a la satisfacción y ejercicio igualitario de sus derechos.

Para ello, se deberán aplicar los principios de interés superior de la niñez, no discriminación y autonomía progresiva, este último relativo a la capacidad de ejercer sus

derechos por sí mismos conforme aumenta su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Sin embargo, es el sector de la población con mayores carencias de servicios de salud y servicios educativos, 12.4% de las personas menores de cinco años presentan desnutrición crónica, 9.7% sufren sobrepeso y obesidad; 18% presentan desarrollo inadecuado y 76% presenta rezago en alfabetización y conocimientos numéricos. La violencia también impacta esta etapa: 74% de las niñas y los niños entre tres y cuatro años experimentan castigo físico y psicológico. Asimismo, nuestro país carece de datos sobre violencia sexual.

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral,

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento principal, que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida

En México, con las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, se adicionó el principio del interés superior de la niñez, se otorgó la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y se impulsó la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. La ley, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.

En ese sentido, la LGDNNA establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral (SIPINNA) — del que la CNDH es parte integrante—, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de generar acciones para que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de prevenir su vulneración, garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando son vulnerados.

El artículo 140 de la LGDNNA dispone que la CNDH y todos los organismos públicos de protección de los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, deben establecer áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Capítulo 3. Propuesta de Solución

Desde mi experiencia como docente frente a un grupo de 16 estudiantes de preescolar III de un Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI), durante el ciclo escolar 2021 – 2022. En este grupo se detectaron varias problemáticas entre las que se destacan: inasistencias, omisión de materiales, falta de higiene e incumplimiento de asignaciones (tareas), las cuales afectan el desarrollo pleno de la educación de los niños y las niñas, por consecuente del disfrute del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). El principal factor de dichas problemáticas que se considera es la disfuncionalidad o desintegración familiar.

3.1 Intervención Docente

Para la opción de una educación humanizante es obligatorio tomar en cuenta la formación docente, sobre esto Freire en sus aportes insiste “para nosotros mismos profesores y profesoras, nuestra responsabilidad ética en el ejercicio de nuestra tarea docente, subrayar esta responsabilidad... estoy absolutamente convencido de la naturaleza ética de la práctica educativa ,en cuanto la práctica específicamente humana” Freire (2006) este entonces, es el punto de partida de estas reflexiones frente al texto de Paulo.

El corazón de la enseñanza crítica lo que propone Freire de la mayoría de sus obras, se centran en “saber que enseñar no es transferir conocimientos si no crear posibilidades para su propia producción o construcción Freire (2006). Esto implica apertura por parte del educador, con pensamiento amplio donde permite satisfacer las curiosidades preguntas, e inquietudes de un ser crítico, fundamentales de la ética de la humanidad, que debe ser el estudiante.

Esta cuestión pasa, señala Freire por valores esa curiosidad, respetar su lenguaje, dejar que los estudiantes exploren, pero sin perder el respeto de un orden legítimo y de hacer valer la oportunidad de fomentar una experiencia formadora que blinde los principios fundamentales de la ética de la humanidad animando por un buen juicio que detecta las situaciones y problemas de los estudiantes, permitiendo entonces el reforzamiento de valores.

La actitud del docente frente la curiosidad del joven debe identificarse con valores la experiencia de los estudiantes, lejos del autoritarismo o paternalismo entorpecedor de “Lo fundamental es, que profesor y alumnos sepan que la postura de ellos...adoptan , es lógica abierta , curiosa, indagadora y no pasiva en cuanto habla o en cuanto escucha lo que importa es que... se suman seres epistemológicamente curiosos” Freire (2006), evidenciando en el docente la creencia del cambio posible, se necesita entonces humildad y tolerancia y un dialogo digno, apertura al riesgo.

La formación del docente debe estar acompañado por la coherencia y la buena práctica sobre ello menciona Freire “hay maestros y maestras científicamente preparados pero autoritarios a toda prueba” Freire (2006) es decir, que la cuestión de la libertad y la coherencia en el salón de clase debe estar fundamentada en la opción del educador, tanto en su perfil profesional como en su base ética.

El éxito de los cambios educativos propuestos por esta reforma educativa esta, en buena medida, en manos de los maestros. La inversión en la actualización, la formación continua y la profesionalización de los docentes reanudara no solo en México tenga mejores profesionales de la educación, si no que se logren o no los fines de la educación que, como país nos hemos trazado.

La investigación en torno al aprendizaje ha demostrado que la labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales, partiendo del punto en que se encuentran los alumnos tienen la tarea de llevarlos lo más lejos posible es el dominio de los aprendizajes esperados planteados en los planes y programas de estudio, y a desarrollar su potencial.

Las características de lo que se constituye un buen maestro se plasmaron en el documento publicado por la SEP (2017) acerca de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica, el cual es referente para la práctica profesional que busca propiciar los mejores logros de aprendizaje en los alumnos este perfil consta de cinco dimensiones y de cada una de ellas se derivan parámetros. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.

Las dimensiones son las siguientes:

Dimensión 1: Un docente que conoce a sus alumnos, que sabe cómo aprenden y lo que deben aprender

Dimensión 2: Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.

Dimensión 3. Un docente que se conoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a os alumnos en su aprendizaje

Dimensión 4: Un docente que sume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos

Dimensión 5: Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y la fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

3.2 Propuesta y nivel de intervención

De acuerdo con Touriñan (2011) la intervención educativa es la acción intencional para la realización de acciones que conducen al logro del desarrollo integral del educando. La intervención educativa tiene carácter teleológico: existe un sujeto agente, existe el lenguaje propositivo, se actúa en orden a lograr un acontecimiento futuro y los acontecimientos se vinculan intencionalmente.

La intervención educativa se realiza mediante procesos de autoeducación y heteroeducación, ya sean estos formales o informales. “La intervención educativa exige respetar la condición de agente en el educando. La acción (cambio de estado que un sujeto hace que acaezca) del educador debe dar lugar a una acción del educando (que no tiene que ser

intencionalmente educativa) y no sólo a un acontecimiento (cambios de estado que acaecen a un sujeto en una ocasión), tal como corresponde al análisis de procesos formales, no formales e informales de intervención.” (Touriñan, 2011: 284).

Junto con el colectivo de profesores del que forma parte en su centro de trabajo y, en estrecha relación con sus alumnos: revelen y concreten un problema educativo en el espacio áulico, encuentren y analicen los diferentes componentes del problema desde el punto de vista educativo, apliquen algunos conceptos y/o teorías que le ayuden o apoyen para entender y explicarse el problema, construyan creativamente una propuesta de solución a este problema, considerando como condición que sea una solución propia para el contexto cultural e institucional donde se desenvuelve. De esta forma, la intervención docente será considerada como un proceso permanente de análisis y reflexión educativa donde lo que importa no es producir un conocimiento nuevo, desplegar las estrategias adecuada para operar el conjunto de competencias docentes en la perspectiva de generar alternativas de solución problemas reales que enfrenta en su quehacer.

Como propuestas para solucionar la problemática planteada se consideraron dos propuestas la primera es un maratón de asistencia titulado “Asisto, llego a tiempo y me divierto” y un taller para padres titulado “Mejorar mi desempeño como padre”.

Maratón de asistencia

Carta descriptiva

Área de Desarrollo Personal y Social	Socioemocional	
Organizador curricular 1	Autonomía Organizador curricular	
Organizador curricular 2	Toma de decisiones y compromiso	
Aprendizaje Esperado	Persiste en actividades desafiantes y toma decisiones para concluiras	
Actividad para fomentar la asistencia y puntualidad		
Disciplina: Competencia		
Duración de la Actividad		Con corte mensual y permanente todo el ciclo escolar
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: “Asisto, llego a tiempo y me divierto”		
Objetivo: Que los niños (a) a través de competencia se motiven para asistir a la escuela diariamente y mejorar la puntualidad.		
ENTRADA DE NIÑOS (A)		
20 minutos	INICIO	El docente platicara con los padres de familia y alumnos de las actividades que se llevaran a cabo para mejorar la asistencia y puntualidad de los NN de preescolar 3 del CACI Anexo Zonal 9
35 minutos	DESARROLLO	<p>La dinámica será la siguiente: El docente llevará a cabo una serie de actividades que permita desarrollar una secuencia progresiva entorno a mejorar la asistencia y puntualidad de los NN.</p> <p>Jugando y compitiendo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se colocará en el salón a la vista de todos un <i>Panal de asistencia</i> (anexo 1), el cual contendrá los días del mes en curso, así como los nombres de los alumnos. 2) Se pedirá a cada NN que llegue al salón que coloque una <i>abeja</i> en donde está su nombre para indicar su asistencia 3) Al término de la semana, en plenaria se les pedirá que observen el <i>Panal de asistencia</i> y cuantificaremos las asistencias de cada uno de ellos. <p>¿Cuántas abejitas tuviste? las contarán y colocarán la cantidad de abejas al término de la semana. Deberán tener 5 a la semana y 20 al mes.</p> <p>Los tres NN que tengan todas las asistencias o la mayoría serán los ganadores y podrán ver su fotografía en marcada con un <i>panal de Abejas</i> (anexo 2) y nombre en un pizarrón de recados y anuncios, a la vista de toda la comunidad</p>

		<p>escolar.</p> <p>Cantos y juegos</p> <p>Canciones: Zumba, zumba abeja y mi pequeña abeja</p> <p>Juego: La abejita trabajadora. Uno de los participantes sale del salón, mientras los otros eligen un objeto, en del salón se encontrara un reloj paso seguido al incorporarse el niño que salió, el resto imitara el ruido de las abejas bzz,bzz...aumentaran la intensidad del ruido si el niño se aproxima al objeto y disminuirá si se aleja de el.. tendrá que adivinarlo en tres minutos si quiere ganar.</p>
15 minutos.	CIERRE	<p>Para desarrollar más su motivación, participación y saber en qué grado de dificultad se encuentran se les harán a los NN una serie de cuestionamientos como: ¿Les gusto la actividad del maratón de asistencia? ¿Cómo lo hiciste? ¿Qué fue lo que más te gusto? ¿Qué se te dificulta?</p>
<p>Observaciones. Se recomienda para llevar a cabo esta actividad se pida a los alumnos ropa cómoda, tijeras, cartulina, pegamento, y algunas hierbas de olor.</p>		
<p>SALIDA DE ALUMNOS</p>		
<p>Notas: Se propone que el alumno a raíz de la actividad del maratón mencione a sus padres o tutores que no tiene que faltar ni llegar tarde a la escuela.</p> <p>En un segundo momento se propone que a través de la concientización a los padres de familia o tutores los niños (a) lleguen temprano a sus actividades escolares.</p> <p>Para el cierre se propone la exposición de los elementos generados y la verbalización de sus vivencias del juego.</p>		

“TALLER PARA PADRES”		
Cartas descriptivas		
ACTIVIDADES DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR		
Disciplina: Orientación		Duración de la sesión: 5 días
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: “Mejorar mi desempeño como padre”		
Objetivo: Que se logre concientizar a los padres de familia a través de que conozcan y se involucren en las actividades que sus hijos realizan en preescolar, y mejore importancia que tiene que sus hijos asistan y cumplan adecuadamente a la escuela.		
ENTRADA DE PADRES DE FAMILIA		
15 minutos.	INICIO	El docente informara a los padres de familia que se llevaran a cabo algunas clases abiertas, orientaciones escolares y platicas en base a la mejora de los aprendizajes de sus hijos, y para ello se realizaran unas invitaciones colocando el día y el horario que le corresponde a cada uno, estas invitaciones las decoraran los NN según su creatividad.
Todo el horario escolar	DESARROLLO	<p>1).- El docente llevará acabo las actividades normales de acuerdo a los campos de formación académica y áreas de desarrollo personal y social que hace durante el día y los padres de familia solo estarán observando el desempeño de sus hijos.</p> <p>2).-Otro día el docente propiciara que los padres de familia se involucren en las actividades diarias de sus hijos como al realizar activación, leerles un cuento, en los cantos y juegos, actividad sobre el tema en curso, así como cuantificando materiales de construcción, separándolos por color forma y tamaño y contándolos, también armar rompecabezas, en las actividades higiénicas y en el comedor etc.</p> <p>3).- Después otro día el docente presentara una reflexión () posteriormente realizare una actividad que utilice materiales diversos y propiciare que algún padre de familia se quede sin él y les mencionare así se quedan sus hijos cuando no cumplen con lo que se les pide, paso seguido pasare en video de la importancia que tiene que los NN cursen el preescolar, para finalizar se les pedirá a los padres de familia realizar unas pancartas, para colocarlos en toda la escuela sobre las obligaciones y deberes que se tienen en la escuela con sus hijos en la mejora de sus aprendizajes.</p>
15 minutos.	CIERRE	Para saber qué resultados se obtuvieron de estas actividades al término de la última actividad se realizarán varios cuestionamientos a los padres de familia ¿Qué les parecieron las actividades que se realizaron? ¿Qué fue lo que reconocieron? ¿Qué fue lo que más les gusto o lo que no les gusto? ¿cómo observaron a sus hijos? ¿ qué faltaría

	implementar como escuela, docente o como padres de familia para la mejorar la asistencia , puntualidad y cumplimiento con materiales?
--	---

Observaciones. Se recomienda para llevar a cabo esta actividad se pida a los alumnos ropa cómoda, tijeras, cartulina, pegamento, y algunas hierbas de olor.

SALIDA DE ALUMNOS

Notas: Se propone que los padres de familia se concienticen través de la observación y participación escolar.

En un segundo momento se propone que a través de la intervención que tengan con sus NN en sus actividades del día, observen e identifiquen la importancia que tiene el preescolar

En el tercer momento se pretende que los padres reflexionen y se concienticen que es muy importante que no falten, ni lleguen tarde a sus clases, así como lleven los materiales necesarios

Anexo 2



Referencias

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Ley General de Educación, México, Cámara de Diputados (2019). Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

CNDH. (2007). Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Comisión Nacional de los Derechos Humanos – México. Sitio web:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-por-la-despenalizacion-del-aborto-en-america-latina-y-el-caribe>

CDHCM (2021). CDHCM: a 11 años del reconocimiento del Matrimonio Igualitario en la Ciudad de México, continuamos trabajando en la agenda pendiente de los derechos de las personas LGTBTTTIQA+. 10- 06- 2022, de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Sitio web: <https://cdhcm.org.mx/2021/03/cdhcm-a-11-anos-del-reconocimiento-del-matrimonio-igualitario-en-la-ciudad-de-mexico-continuamos-trabajando-en-la-agenda-pendiente-de-los-derechos-de-las-personas-lgbtttiqa/#:~:text=Este%204%20de%20marzo%20se,respeto%2C%20igualdad%20y%20ayuda%20mutua.>

CNDH. México (2018 - 2022) Derechos Humanos ¿Cuáles son? Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

CNDH (2021) Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe de actividades 2021.

<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50071>

Díaz, A (2022). ¿Por qué es importante conocer la "Ley Olimpia"? Anahuac-noticias, II, 1. Naciones Unidad (2015) Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) Sitio web:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

DOF (Diario Oficial de la Federación), Acuerdo 23/08/21. Sitio web:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021

G.A.M. (2021) Reglamento interno para padres de familia, usuarios de los centros de atención y cuidado infantil ciclo escolar 2021 – 2022.

Jacometo, M. C., & Yanagu, A. R. (2017). Relaciones familiares versus aprendizaje: un análisis con niños de 5 a 6 años. *Alteridad*, 12(1), 55.

<https://doi.org/10.17163/alt.v12n1.2017.05>

Nazario, F y Oviedo, S (2021). Unidad IV. Vivir en sociedad. En formación cívica y ética I Guía Cuaderno de trabajo académico Programa Actualizado (54 - 58). Ciudad de México. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Escuela Nacional Preparatoria.

Naciones Unidad (2015) Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) Sitio web:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

López, P. Barreto, A., Mendoza, E. y Alberto, M. (2015) Bajo rendimiento académico en estudiantes y disfuncionalidad familiar. *Scielo. MEDISAN* vol.19 no.9

Leòn, B (2013) “El entorno familiar y su influencia en el rendimiento escolar de los niños y niñas de sexto grado de educación general básica del centro escolar experimental no. 1 “Eloy Alfaro”, ubicado en la parroquia San Blas, del cantón quito, provincia de pichincha”. Facultad de ciencias humanas y de la educación. Universidad técnica de Ambato. Sitio web:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5665/1/TESIS%20ENTORNO%20FAMILIAR%20INFLUENCIA%20RENDIMIENTO%20ESCOLAR1.pdf>

Piaget, J. (1991). Seis estudios de psicología. Editorial, Labor, S.A.

Piaget, J. (1984). El criterio moral en el niño. Ediciones Martínez Roca, S. A

PROFECO (2021). La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital.

Procuraduría Federal del Consumidor Sitio web:

https://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html

Tinoco (2013). Biblioteca pública y exclusión social en el norte de la Ciudad de México: el caso de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero. El Cotidiano, 181, 109 - 114.

SEP (2017) Aprendizajes clave para la educación inicial. Formación cívica y ética. Educación primaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. Sitio web:

<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/fcye/V3-FCyE.pdf>

SEP (2021C Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica Versión 2.0. Ciclo escolar 2021-2022 Sitio web:

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia_Nac.pdf

Tinoco (2013). Biblioteca pública y exclusión social en el norte de la Ciudad de México: el caso de Cuauteppec, Gustavo A. Madero. *El Cotidiano*, 181, 109 - 114.